

ASPECTOS GENERALES DE LA NUEVA FORMULACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

CABRERA EXENI JORGE ELÍAS¹

¹Docente: Carrera Contaduría Pública
Universidad Autónoma "Juan Misael Saracho"

PRESENTACIÓN RAZONABLE DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

La presentación razonable de los Estados Financieros se logra aplicando correctamente las NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD y las NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA.

Pero si la Gerencia de una empresa, cree conveniente no aplicar un requisito específico, lo podrá hacer, previa justificación con la información suficiente, dando a conocer el motivo porque se ha aconsejado la no aplicación, incluyendo el impacto del tratamiento alternativo adoptado, en los Resultados, Balance y flujos de Efectivo

La empresa debe incluir en las Notas a los Estados Financieros, una declaración explícita, clara y sin reservas que "los Estados Financieros han sido preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Contabilidad". En caso de no contar con esta declaración, se entiende que no estarían aplicando Normas Internacionales de Contabilidad.

Se debe suministrar información comparativa respecto del ejercicio anterior.

Las NIC y NIIF no establecen ningún formato de presentación para los Estados Financieros (EF) principales, si bien se exige un contenido mínimo, especificando aquellas partidas que deben presentarse obligatoriamente en los EF. Por lo tanto existen otras partidas que la empresa puede incluir en los EF o en las notas a los EF.

Adicionalmente a los EF se sugiere mostrar un

INFORME DE LA GERENCIA, donde se expresen los factores más significativos del éxito de la empresa, sus políticas de inversiones y financiación, así como los dividendos y finalmente la perspectiva de futuro.

La responsabilidad por la elaboración y presentación de los EF corresponde a la empresa y recae sobre la gerencia.

Otros informes que elabore la gerencia, como ser: análisis económico-financiero, fuentes de financiación, información medioambiental y otros, no están regulados por las NIC y NIIF

Varios países a nivel mundial y en particular en América Latina, están tomando estas normas internacionales como obligatorias para la presentación de los EF para todo tipo de entes, ya sea con fines de lucro o no, que coticen en la bolsa o no.

Lo apropiado sería que todas estas normas, las tome para sí el gobierno nacional a través de una ley, a ser presentada al congreso para hacer los ajustes y modificaciones necesarios a las normativas impositivas actuales, para lograr el ajuste de las normas contables bolivianas a los usos y reglas internacionales, como se lo ha hecho en otros países, en coordinación con las organizaciones profesionales del área y demás entidades como ser: Impuestos Nacionales, Contraloría General del Estado, sistema financiero, Bolsa de Valores, Confederación de Empresarios Privados, Cámara de Comercio y otras. Para que el conjunto de prácticas contables desarrolladas en la comunidad internacional, sean implantadas en Bolivia acompañadas con un marco legal, para fortalecer el sistema de información de los entes económicos y

aumentar su efectividad en la prevención y solución de crisis, asegurando que la información contable sea precisa y de modo regular. La puesta de los estándares internacionales permitirán mercados financieros más sanos y más estables.

El mundo de hoy está marcado por el fenómeno de la globalización, donde las fronteras nacionales se han estrechado significativamente, en razón de la gravitación de los procesos económicos, sociales y culturales, que han envuelto al mundo y donde las interrelaciones de los negocios es cada vez más vinculante entre los pueblos, sumado a ello la revolución de los medios de comunicación que hacen que estemos informados diariamente de lo que pasa a nuestro alrededor. Todo esto no ha sido ajeno al profesional contable, que se ha tenido que alimentar con todos los procesos que se han venido dando en la información contable, cada vez más rigurosas y homogéneas, exigidas por los diferentes actores. La creciente complejidad de los mercados financieros internacionales y la globalización de los mismos, llevo a que los interesados en la información contable se agrupen y se reúnan para promover la adopción de unos principios de contabilidad homogéneos, que permitan la comparación de información financiera y favorezcan el desarrollo de un mercado integral de capitales.

La información financiera y económica formulada en base a las NIC y a las NIIF permitirá que en primer lugar ésta información tenga dictamen limpio en la auditoría financiera, en segundo lugar, con dicha información las empresas generan confianza en sus directivos, trabajadores, clientes, proveedores, acreedores, porque dicha información tendrá la total certidumbre de que los bienes y derechos, deudas y obligaciones, ingresos, gastos y otros elementos de la empresa están expresados en forma correcta.

En la gestión privada y pública del siglo actual, la clave entre otras cosas, es la transparencia financiera

y económica, lo cual se logra con el conocimiento, comprensión, aplicación y evaluación correcta de las NIC y NIIF. Es aquí donde se hace necesaria la participación profesional del Contador público con todo su profesionalismo y sus normas éticas y morales, con el objeto de formular y presentar la información financiera y económica de las empresas para que ésta sea verdaderamente útil para la planeación, toma de decisiones y control y no tienda al engaño e incluso fraude financiero, contra clientes, proveedores, inversionistas, acreedores y el Estado, tal como ha sucedido en muchos países.

Las NIC y las NIIF han sido producto de grandes estudios y esfuerzos de diferentes entidades educativas, financieras y profesionales del área contable a nivel mundial, para estandarizar la información financiera presentada en los EF. Las NIC y las NIIF como se las conoce popularmente, son un conjunto de normas o leyes que establecen la información que deben presentarse en los EF y la forma en que dicha información debe aparecer, en dichos estados.

Los beneficios para nuestro país cuando se implementen las NIC y NIIF serán de mucha significación, ya que nuestras empresas podrán realizar intercambios a nivel mundial, podrán relacionarse con otras realidades empresariales, hablaremos un mismo idioma en materia financiera, nos será más fácil entablar negocios con el resto del mundo, se nos abrirán los canales de inversión privada, se podrá atraer inversión extranjera, que reactive nuestra economía. Los organismos que tienen que ver con los impuestos, podrán estar más tranquilos, ya que el uso de Las NIC y NIIF harán que la presentación de los Estados Financieros sean más transparentes, la información que existe dentro de ellos sea de calidad y fidedigna, por lo tanto las empresas pagaran sus impuestos en forma correcta y con los montos correctos.